

Oficina de Asistencia Económica

SOLICITUD INSTITUCIONAL DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

Nombre: _____ S.S.: xxx-xx-_____
(Como aparece en el seguro social)

Dirección Postal: _____

Teléfono Celular: () _____ - _____ Otro: () _____ - _____

Dirección de E-MAIL: _____

Número de licencia de Conducir: _____

Completaste tu proceso de matrícula: _____ Si _____ No

Programa de Estudio: _____ Año de Estudio: __1__2__3__4

Tipo de Préstamo:

- Direct Loan con subsidio** Other Loan
 Direct Loan sin subsidio

Cantidad Solicitada: \$ _____ Propósito: _____

Experiencia previa en préstamos estudiantiles **Sí** _____ **No** _____

Referencias: Favor de proporcionar información de familiares y/o amigos como sea posible. Los números de teléfono son fundamentales para poder contactar con usted por cualquier comunicación importante.

| | | |
|---|---|---|
| R1: Nombre: _____ Teléfono: () _____ - _____ Dirección: _____ _____ _____ Relación: _____ Confirmada: _____ | R2: Nombre: _____ Teléfono: () _____ - _____ Dirección: _____ _____ _____ Relación: _____ Confirmada: _____ | R3: Nombre: _____ Teléfono: () _____ - _____ Dirección: _____ _____ _____ Relación: _____ Confirmada: _____ |
|---|---|---|

Firma del Estudiante

___/___/___
Mes Día Año

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE AL ACEPTAR EL PRÉSTAMO

1. El estudiante debe estar matriculado por lo menos en medio tiempo o más para que el préstamo sea aprobado.
2. El préstamo se pagará en desembolsos por semestres matriculados. Entre dos o tres desembolsos.
3. Cada semestre el estudiante subgraduado tiene que estar matriculado en 6 créditos o más y el estudiante graduado tiene que estar matriculado en 3 créditos o más, para poder pagar el desembolso que corresponda. De no cumplir con este requisito el estudiante no recibirá el desembolso.
4. El estudiante debe demostrar un progreso académico satisfactorio.
5. Si el estudiante ha recibido el pago de préstamo y radica una baja después de recibido deberá de pasar por la oficina de Recaudaciones. Se determinará la cantidad de préstamo que deberá devolver.
6. Si el estudiante tiene deuda con la institución, independientemente del propósito del préstamo se cobrará la cantidad adeudada y el sobrante se entregará al estudiante.
7. El estudiante es responsable de informar cualquier cambio de dirección o número de teléfono a la institución bancaria que solicito el préstamo.
8. Solo se proveerá información al estudiante o a la persona autorizada por el mismo.
9. El estudiante es responsable de hacer la entrevista de salida bajo cualquiera de estas condiciones: si se matricula en menos de 6 créditos, si hace baja total, si completa programa de estudio y/o solicita de graduación.

Acepto y he leído las responsabilidades arriba mencionadas.

Firma del estudiante

Fecha

Autorización para la actualización de datos (estudiantes con préstamo estudiantil)

Yo, _____ SSN XXX-XX-_____, autorizo por cada préstamo estudiantil que reciba, a lo siguiente:

Autorizo a EDP University of Puerto Rico, al Departamento de Educación Federal y a sus respectivas agencias a actualizar mi información en sus sistemas como la dirección, números de teléfonos y correo electrónico entiendo que toda llamada y correspondencia se efectuara a través de la información actualizada.

Autorizo a EDP University of Puerto Rico, al Departamento de Educación Federal y a sus respectivas agencias a comunicarse conmigo en relación al préstamo estudiantil en todo momento, a mi dirección postal, E-mail, números de teléfonos actual o futuros, o a cualquier otro dispositivo inalámbrico que utilice distado automático o algún sistema de mensajes pregrabados de voz o texto.

Autorizo a EDP University of Puerto Rico, al Departamento de Educación Federal y a sus respectivas agencias a divulgar información entre ellos sobre el préstamo estudiantil u otra información que sea necesaria para la actualización de sus sistemas.

Autorizo a EDP University of Puerto Rico, al Departamento de Educación Federal y a sus respectivas agencias a divulgar información sobre el préstamo a las personas que figuran como referencias en el préstamo y a los miembros de mi familia inmediata, a menos que indique lo contrario por escrito.

Al firmar este documento reconozco que he leído, entiendo y acepto los términos y condiciones de este documento de Autorización para la actualización de datos (estudiantes con préstamo estudiantil)

Firma del Estudiante _____ Fecha de hoy ___/___/___
(mm/dd/year)

Limitación de tiempo de elegibilidad en Préstamo Directo Subsidiado

Plazo máximo de elegibilidad para recibir préstamos con subsidio

Hay un límite en el plazo máximo de tiempo (medido en años académicos) que puede recibir Préstamos Directos con subsidio. En general, usted no puede recibir Préstamos Directos con subsidio de más de 150% de la longitud publicada de su programa. Esto se conoce como "período máximo de elegibilidad". Su plazo máximo de elegibilidad se basa en la longitud publicada de su programa actual. Esto significa que el período máximo de elegibilidad puede cambiar si cambia de programa. Además, si usted recibe Préstamos Directos con subsidio para un programa y luego cambiar a otro programa, los Préstamos Directos con subsidio que recibió para el programa anterior serán generalmente deducidos de su nuevo período máximo de elegibilidad.

Efecto de los préstamos, mientras matriculado a tiempo parcial

Si usted recibe un préstamo directo con subsidio y está matriculado a tiempo parcial (medio tiempo), se reducirá el período máximo de elegibilidad.

- Por ejemplo, si usted está matriculado a tiempo parcial (6 crs. subgraduados) y recibir un préstamo con subsidio directo por un período de inscripción que cubre un año académico completo, esto contará como sólo la mitad de un año en contra de su período máximo de elegibilidad.

Después de haber recibido Préstamos Directos con subsidio para su período máximo de elegibilidad, usted ya no es elegible para recibir Préstamos Directos con subsidio adicionales. Sin embargo, usted puede continuar recibiendo Préstamos Directos sin subsidio.

¿Soy responsable del pago de los intereses que se acumulan en mi préstamo con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo en los siguientes casos?

- Si ya no tengo derecho a participar en los préstamos con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo y sigo inscrito en mi programa actual.
- Si ya no tengo derecho a participar en los préstamos con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo, no me he graduado de mi programa anterior y estoy inscrito en un programa de estudiante de pregrado que tiene la misma duración o una duración menor a la de mi programa anterior.
- Si me transferí a un programa más corto y perdí el derecho a participar en los préstamos con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo porque he recibido préstamos con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo por un período igual o mayor a mi nuevo período máximo de participación que es de menor duración, y este se basa en la duración del nuevo programa.
- Si ya no tenía derecho a participar en los préstamos con subsidio del interés del Programa de Préstamo Directo no me gradué del programa anterior y estoy inscrito en un programa de estudiante de pregrado que es más largo que el programa anterior.

Recuerde que el plazo máximo de elegibilidad puede cambiar si usted se inscribe en un programa diferente. Por lo tanto, si usted recibió Préstamos Directos con subsidio para su período máximo de elegibilidad para un programa y luego se matricula en un programa más largo, usted se hace responsable de los intereses que se acumulan sobre los Préstamos Directos con subsidio.

Si usted cumple alguna de las condiciones ya mencionadas, usted se convertirá en responsable de los intereses que devenguen en sus Préstamos Directos con subsidio, a partir de la fecha de su inscripción después de reunirse con el límite del 150%, durante los períodos en que habría normalmente paga el interés para usted.

Si usted se convierte en responsable por el interés que se acumula en sus Préstamos Directos con subsidio, cualquier interés que no paga será capitalizado (añadido a su saldo de capital del préstamo) al final de la gracia, aplazamiento, u otros períodos. Capitalización de intereses aumenta el capital del préstamo, aumenta la cantidad de su pago

mensual en la mayoría de los planes de pago de préstamos directos, y hace que usted pague más intereses durante la vida del préstamo. El administrador de su préstamo federal le notificará si usted se convierte en responsable del pago de los intereses de los Préstamos Directos con subsidio.

La recuperación de la elegibilidad para los préstamos con subsidio

Si usted se convierte en inelegible para Préstamos Directos con subsidio ya que han recibido préstamos con subsidio para su período máximo de elegibilidad, puede volver a ser elegible para recibir Préstamos Directos con subsidio si se inscribe en un nuevo programa que es más largo que el programa anterior. Si vuelve a ser elegible para recibir préstamos con subsidio adicional porque se inscribió un programa que es más largo que el programa anterior y que anteriormente se hizo responsable de pagar todos los intereses que se acumulan en sus Préstamos Directos con subsidio, el Departamento de Educación Federal pagará el interés que se acumula en su nuevos préstamos durante los períodos descritos en la tabla anterior.

Tasas de interés y cargos por originación para Préstamos Directos Federales

| <u>Préstamo Directo Subsidado para estudiantes</u> | <u>Préstamo Directo Sin Subsidio para estudiantes</u> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Prestatario: estudiante• Tasa de interés: 2.75% (fijo) a partir del 7/1/2020• Tarifa de originación: 1.059%*• Tarifa de originación: 1.057%**• Período de gracia: 6 meses• Período de amortización: 10 años• El gobierno paga el interés mientras el estudiante está matriculado al menos a medio tiempo. Intereses devengados durante el período de gracia será pagadero por el estudiante.• Otorgado solo a estudiantes con necesidades económica. | <ul style="list-style-type: none">• Prestatario: estudiante• Tasa de interés: 2.75% (fijo) a partir del 7/1/2019• Tarifa de originación: 1.059%*• Tarifa de originación: 1.057%**• Período de gracia: 6 meses• Período de amortización: 10 años• El interés se acumula durante el período en la escuela, pero puede ser capitalizado (agregado al principal) para el pago después de que el estudiante cae a menos de medio tiempo inscripción.• Otorgado a estudiantes independientemente de la necesidad financiera. |

**Estudiantes graduados la tasa de interés es a 4.30% y préstamos PLUS 5.30% con una tarifa de originación 4.236*.
Tarifa de originación: 4.228%**.**

Los límites de las tasas de interés para estos préstamos son 8.25%, 9.5% y 10.5.

* La tarifa de originación hasta el 30 de septiembre de 2020.

** La tarifa de originación desde octubre 01 del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Cargo de originación para Préstamos Directos Federales

La mayoría de los préstamos federales para estudiantes tienen cargos que se deducen proporcionalmente de cada desembolso de préstamo que recibe. Esto significa que la cantidad de dinero que recibe será menos que el monto que en realidad pida prestado. Usted tiene la responsabilidad de pagar todo el monto que pidió prestado y no sólo la cantidad que recibió.

Afirmo que recibí copia de la información anterior:

Nombre estudiante: _____

Fecha: _____

Autorización para depósito directo de su Desembolso: Préstamos Estudiantiles/
Authorization for direct deposits of students loan disbursements

ENTRE AL HIPERVINCULO PARA COMPLETAR LA FORMA DE DEPOSITO DIRECTO

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=rruJqNvEH0SrWt_zsAXbGTMt1nC_KQGpMIDGILRzhAy1UNFE2TDFHOFI30Ec1NjhLQjdaOVBLVERPMS4u